BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Cierre y firma Predio PKV - Tres reyes
Fecha:	5 de Diciembre de 2025
Lugar:	Tres reyes
Dependencia:	Separación en la fuente
Hora de inicio:	4:50 pm
Hora de finalización:	3:37pm
Nombre del Responsable:	Dayana Casas.
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TECNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52105582	Alexandra Chacón	Alexa	ALCB	Ambiente									X	3232938548	
CC	1001358339	Lizeth Vela G	Lizeth	ALCB	Ambiente					X				X	3502424646	
CC	1233900804	Dayna Fontena	Fernanda	ALCB	Ambiente									X	3164109553	
CC	001187743	Rachel Izeth Mesa		ALCB	Ambiente									X	3246733134	
CC	1074013475	Dayana Casas G.	Dayana	ALCB	Ambiente									X	3504504748	

CONSENTIMIENTO: Quien suscribe sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a obtener información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos serán consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la sede institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver S.M.C. 3082 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://sas.gobiernobogota.gov.co/cosmos/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNION:

- En la localidad de Ciudad Bolivar Bogotá D.C. el día 5 de diciembre de 2025 se llevo a cabo la firma del Pacto para el Cuidado y la Sostenibilidad del parque por la vida tras varias jornadas de participación de la alcaldía local de Ciudad Bolivar, los líderes comunitarios del tres reyes y miembros de la comunidad en general de dicho
- Este Pacto se desarrollo de las estrategias "parks for the city" y Ciudad Bolivar Camina Segura" con el fin de cuidar la recuperación y adecuación del espacio Público que ha sido afectado por practicas inadecuadas de disposición de residuos.
- De igual manera se busca fortalecer el tejido Social mediante procesos formativos y talleres en separación en la fuente reciclaje fomentando el trabajo articulado de la administración local, la institucionalidad y ciudadanos
- De Capacitación a los y ciudadanos firmantes del pacto debido que por Temas climáticos no se pueda la participación de mas comunidad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de no ser posible alcanzar un punto de solución generado por los pleiteantes de acuerdo a pleiteantes que generan beneficio.
NOTA 2: Apoyar o diseñar las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

PACTO PARA EL CUIDADO Y SOSTENIBILIDAD DE PUNTOS POR LA VIDA.

PXLV _____

En la Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C., a los 5 días de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron representantes de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, líderes de la comunidad del barrio Tres Reyes y miembros de la comunidad recuperadora de oficio, con el fin de formalizar el presente pacto para el cuidado y sostenibilidad de los puntos por la vida (PXLV).

En el marco de la estrategia "Puntos por la vida" y "Ciudad Bolívar Camina Segura", la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar promueve la recuperación y apropiación del espacio público, especialmente en aquellas zonas donde la inadecuada disposición de residuos ha generado problemáticas ambientales y de convivencia comunitaria.

Este pacto busca crear y/o fortalecer el tejido social mediante compromisos a doble vía entre la administración, las instituciones y la ciudadanía para el cuidado del espacio público, contando con la participación activa de la comunidad que ejerce la actividad de recuperación de residuos.

El Punto por la Vida Tres Reyes se entrega a la comunidad recuperado y embellecido, con 20 m² de espacio público intervenido y los siguientes elementos instalados:

- 4 materas con 20 plantas de especies ornamentales como Agapanto y cichicas.
- 28 lonas con sustrato utilizadas para la plantación y adecuada disposición del material vegetal.

Dado lo anterior, los actores sociales mencionados se comprometen en las siguientes acciones:

Compromisos Alcaldía Local de Ciudad Bolívar:

1. Generar una red de diálogo vía WhatsApp con la comunidad del barrio Tres Reyes, en aras de brindar atención a las problemáticas de residuos que puedan surgir entorno al punto instalado.
2. Articular con la comunidad recuperadora para asignar un guardián ambiental con presencia constante en el sector, visibilizando y dignificando su labor como recuperador de oficio.
3. Realizar sensibilizaciones para fortalecer la importancia de la separación en la fuente y, de ser necesario, la renovación de insumos para el mantenimiento del punto intervenido. La frecuencia con que se realizará este compromiso será la siguiente:
 -Una sensibilización durante los primeros diez días posteriores a la entrega del punto.

Scanned with CamScanner

-Una sensibilización adicional al día quince.

-Una sensibilización al día veinte.

4. Desarrollar procesos formativos sobre cultura ciudadana, apropiación del espacio público, separación en la fuente y demás temas afines.

Compromisos de la Ciudadanía:

1. Mantener comunicación activa a través de la red de diálogo creada por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar entorno a la problemática del punto instalado.
2. La comunidad firmante del pacto debe generar un grupo de cuidado por medio del cual los residentes del sector cuiden, protejan y mantengan el estado de la intervención realizada por la Administración Local.
3. Participar y garantizar quórum en los procesos formativos brindados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.
4. Mantener contacto y articulación permanente con el personal recuperador y garantizar la entrega de los residuos aprovechables mediante la separación en la fuente, a fin de cumplir con las condiciones ideales para que el recuperador pueda realizar su labor de forma digna.

Firmantes del pacto:

1. Nombre: Dini Paola Gaitán Abril

Teléfono: 3224090655

Dirección: Kra 77 BIS A # 62D-80 Sur

Cargo: Ciudadana comercio.

Firma: Dini Paola Gaitán Abril.

2.Nombre: Rosa. Ruiz

Teléfono: 3185818641

Dirección: Kr 77 BIS A 62 D Sur 80

Cargo: Ciudadana

Firma: Rosa Ruiz

3. Nombre:

Teléfono: 350 3333204

Dirección: Kr 77 BIS A 62 D-80

Cargo: Ciudadano

Firma:

4.Nombre: Siboria Murcia

Teléfono: 3247199355

Dirección: Cra 77A #65A-38

Cargo: Ciudadano

Firma:

.../document/d/1OEp1KCUJZp3qmSg5FvngZCrkTcQkG3p1/edit

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner